

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 25 MAR 2010

VISTO la nota presentada por el Director de Relaciones Legislativas, Dn. Marcelo PAPUCCIO; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita se autorice el traslado de personal de la Cámara a la Expo Mujer 2010 que se realizará en la Ciudad de Río Grande los días 27 y 28 de Marzo del cte. Año, inclusive, en el Gimnasio Don Bosco de esa ciudad, ello en el marco de lo establecido en la Resolución de Presidencia N° 067/10 (Art. 1° y 2°).

Que para el armado, desarmado y atención del Stand, se trasladarán los Directores Marcelo PAPUCCIO y Romualdo ZALAZAR, y los agentes dependientes de la Dirección de Prensa y Difusión Institucional, Eduardo GARCÍA MONTENEGRO Leg 821, y Roberto TOLEDO, Leg. 792, desde el día 26 de Marzo desde la hora 08.00 con regreso previsto el día 29 de Marzo a la hora 11:00.

Que por lo tanto corresponde se autorice la comisión de los agentes mencionados, abonándoseles tres (3) días de viáticos de acuerdo a la reglamentación vigente, y reconocer al Director de Relac. Institucionales Marcelo PAPUCCIO el reintegro del gasto de combustible por el traslado en vehículo particular, previa presentación de los tickets correspondientes.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL
ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la comisión de servicios de los Directores categ. 24 PAYT Marcelo PAPUCCIO y Romualdo ZALAZAR, y los agentes dependientes de la Dirección de Prensa y Difusión Institucional, Eduardo GARCÍA MONTENEGRO-Leg 821, y Roberto TOLEDO-Leg. 792, desde el día 26 de Marzo desde la hora 08.00 con regreso previsto el día 29 de Marzo a la hora 11:00, para el armado, desarmado y atención del stand institucional de este Poder Legislativo a la Expo Mujer 2010 que se realizará en la Ciudad de Río Grande, en el Gimnasio Don Bosco de esa ciudad, ello en el marco de lo establecido en la Resolución de Presidencia N° 067/10 (Art. 1° y 2°) y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REINTEGRAR al Director de Relaciones Institucionales Marcelo PAPUCCIO el monto correspondiente al gasto de combustible por el traslado en vehículo particular, previa presentación de los tickets correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

072 / 10

Legislador Manuel RAIMBAULT
Vicepresidente 1° a/c de la Presidencia
Poder Legislativo Provincial